



## **MEMORÁNDUM N°75 /2015**

A: FISCAL INSTRUCTORA

DE: JUAN EDUARDO JOHNSON V.

JEFE UNIDAD TÉCNICA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.: En respuesta a MEMORÁNDUM D.S.C. N°406/2014, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Salmones Chiloé S.A.

Fecha: Miércoles 25 de Febrero de 2015

## De mi consideración:

Revisado el Programa de Cumplimiento presentado por Salmones Chiloé S.A., en relación al procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol D-021-2014, en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones:

## **Observaciones Específicas**

- 1. Para el caso del objetivo específico N° 1
  - 1.1. Medios de verificación exceden a acción comprometida, toda vez que la acción corresponde sólo al retiro de redes y los medios de verificación incluyen la entrega de un procedimiento de manejo de redes. Se recomienda eliminar la primera frase del reporte final, considerando que los documentos entregados corresponden al medio de verificación. Se recomienda incluir fotografías georreferenciadas del sector limpiado, en la situación actual.
  - 1.2. Se recomienda que se establezcan medidas para que el acopio de redes no vuelva a producirse, como la elaboración y difusión de un procedimiento. Lo anterior estaría relacionado con el último medio de verificación propuesto por el titular.
- 2. Para el caso del objetivo específico N° 2
  - 2.1. Medios de verificación exceden a acción comprometida, toda vez que la acción corresponde sólo al envío de redes a lugar autorizado para su limpieza y desinfección y los medios de verificación incluyen la entrega de un procedimiento de manejo de redes. Se recomienda eliminar la primera frase del reporte final, considerando que los documentos entregados corresponden al medio de verificación.

2.2. Dado que ambas acciones proponen los mimos medios de verificación, se recomienda diferenciar los reportes específicos que permiten evaluar el cumplimiento de cada una de las medidas propuestas en el programa de cumplimiento.

Sin otro particular saluda cordialmente a usted,

RUBÉN VERDUGO CASTILLO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENT

Distribución:

División de Sanción y Cumplimiento